OTRO SÍ No 01, ADICION No. 001 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MSN SA 01 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y EXPRESS COMBUSTIBLE S.A.S

Entre **EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE**, identificada con el NIT. No. 800.050.791-3, Representado Legalmente por **CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE,** con cedula de ciudadanía No. 1.056.054.062 de Sativanorte en calidad de Alcalde Municipal de Sativanorte - Boyacá, según nombrado mediante acta de la comisión Escrutadora de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de Fecha 30 de Octubre de 2023, y escritura 0632 del 28 de diciembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de Enero de 2024,quien para efectos del presente contrato se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, y por la otra parte **EXPRESS COMBUSTIBLES S.A.S,** identificado con Nit No. 901.668.882-5, quien para los efectos legales de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, han convenido realizar OTRO SÍ No 02, ADICION No. 001 al Contrato de suministro No. MSN SA 01 DE 2024, celebrado el pasado doce (12) de marzo de 2024, y firma del acta de inicio de fecha once (11) de Abril de 2024 previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el diecisiete (17) de Abril de 2024, el CONTRATANTE y el CONTRATISTA suscribieron un contrato cuyo objeto es: "**SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA LA MAQUINARIA PESADA Y LOS DEMAS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE – BOYACÁ - VIGENCIA 2024". SEGUNDA:** Que, en virtud de dicho contrato, las partes acordaron realizar sus respectivas obligaciones con el fin de cumplir el objeto del Contrato de suministro suscrito.

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN Y USO	CANTIDAD	VALOR
GASOLINA CORRIENTE O REGULAR	**Propulsor y combustible líquido a base de petróleo. Usado en motores de combustión interna de alta relación de compresión**	**UN (1) GALÓN**	**$ 18.106**

DISEL CORRIENTE-ACPM	**Diseñado para ser usado como combustible en vehículos con motores diésel para generar energía mecánica y eléctrica.**	**UN (1) GALÓN**	**$ 11.297**

Parágrafo: Estos valores se ajustarán mensualmente, de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional. **TERCERA:** se requiere adicionar al contrato de suministro No MSN SA 01 DE 2024, el valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($27.000.000) el cual se pagará teniendo en cuenta el precio se pactó mediante pagos mensuales vencidos los cuales se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura debidamente legalizada y en la que conste la entrega de los elementos objeto del contrato a entera satisfacción del municipio. **QUINTA:** Que, de acuerdo con lo anterior, las CLÁUSULAS quedaran así: **PRIMERO:** modificar la clausula primera anexando lo siguiente: **Parágrafo:** Estos valores se ajustarán mensualmente, de acuerdo con lo que establezca el Gobierno Nacional. **Segundo** Modificar la Cláusula cuarta, la cual quedara así: **CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes han fijado el valor del presente contrato en la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M\CTE ($127.000.000,00)**. **SEGUNDO.** Modificar la Cláusula veintiocho, la cual quedara así: **VEINTIOCHO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** Alcaldía Municipal Sativanorte pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 202402024 de fecha 14 de febrero de 2024 del Rubro: 1702110001 denominado: agricultura, silvicultura y productos de la pesca-materiales y suministros para proyectos productivos agropecuarios – FTE SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – SEC agricultura y desarrollo rural – PROG: inclusión productiva de pequeños productores rurales – SUBP: intersectorial agricultura y desarrollo rural, por valor de: CUARENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($40.000.000,00) y Rubro No. 2402060003 denominado: construcción y servicios de la construcción – vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario – FTE: SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION – SEC: transporte – PROG: infraestructura red vial regional – SUBP: intersectorial transporte, por valor de: SESENTA MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($60.000.000,00) y disponibilidad presupuestal No.

202411001, Rubro No. 2120200301 denominado: combustible y lubricantes -FTE: SGP-PROPÓSITO GENERAL-LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORÍA 4, 5 Y 6, por un valor de: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 27.000.000,00)

TERCERA: Las demás cláusulas y condiciones del Contrato continúan vigentes en todas sus partes mientras no contraríen lo señalado en este documento.

En constancia se firma, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
ALCALDE MUNICIPIO DE SATIVANORTE
CONTRATANTE

Maicol Martinez

EXPRESS COMBUSTIBLES SAS
R/L MAICOL RICARDO MARTÍNEZ
CONTRATISTA
NIT 901.668.882-5

CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUTURA
SUPERVISOR

PROYECTO: WILSON FABIAN QUINTERO - AUX DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
REVISO: CESAR ARNALDO OROZCO AVILA – SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
REVISO: ANDREA MEDINA CASAS- ASESOR EXTERNO